

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCION PUBLICA

3356

DECRETO NÚMERO 0

DE 2009

7 SEP 2009

"Por el cual se modifica el Decreto 2489 de 2006 que establece el sistema de nomenclatura y clasificación de los empleos públicos de las instituciones pertenecientes a la Rama Ejecutiva y demás organismos y entidades públicas del orden nacional y se dictan otras disposiciones"

**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
en desarrollo de las normas generales señaladas en la Ley 4ª de 1992,

**DECRETA:**

**ARTÍCULO 1º.** Suprímense de la nomenclatura de empleos de que trata el Decreto 2489 de 2006, las siguientes denominaciones de empleo:

**Nivel Directivo**

Denominación del Empleo	Código	Grado
Director de Academia Diplomática	0086	19 18
Director General del Protocolo	0087	19 18
Ministro Plenipotenciario	0074	19 18

**Nivel Profesional**

Denominación del Empleo	Código	Grado
Consejero de Relaciones Exteriores	2133	16 15
Ministro Consejero	2142	19 18
Primer Secretario de Relaciones Exteriores	2112	14 13
Segundo Secretario de Relaciones Exteriores	2114	11 09
Tercer Secretario de Relaciones Exteriores	2116	07 05

**ARTÍCULO 2º.** Adiciónese la nomenclatura de empleos de que trata el Decreto 2489 de 2006, así:

**Nivel Directivo**

Denominación del Empleo	Código	Grado
Secretario General de Ministerio o de Departamento Administrativo	0035	25
Embajador Extraordinario y Plenipotenciario	0036	25

WMA

Continuación del decreto "Por el cual se modifica el Decreto 2489 de 2006 que establece el sistema de nomenclatura y clasificación de los empleos públicos de las instituciones pertenecientes a la Rama Ejecutiva y demás organismos y entidades públicas del orden nacional y se dictan otras disposiciones"

Cónsul General Central	0047	25
Director de Academia Diplomática	0086	22
Director General del Protocolo	0087	22
Ministro Plenipotenciario	0074	22

**Nivel Asesor**

Denominación del Empleo	Código	Grado
Consejero de Relaciones Exteriores	1012	11
Ministro Consejero	1014	13

**Nivel Profesional**

Denominación del Empleo	Código	Grado
Primer Secretario de Relaciones Exteriores	2112	19
Segundo Secretario de Relaciones Exteriores	2114	15
Tercer Secretario de Relaciones Exteriores	2116	11

**Nivel Asistencial**

Denominación del Empleo	Código	Grado
Auxiliar de Misión Diplomática	4850	26
		23
		20
		18
		16

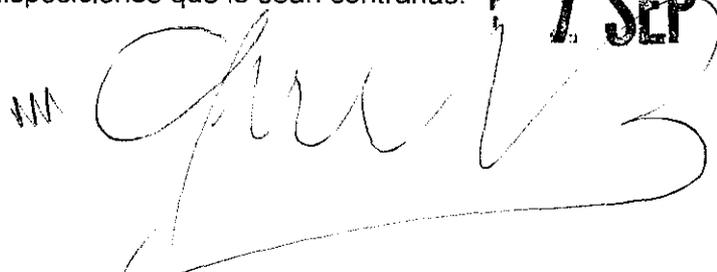
**ARTÍCULO 3º.** Los cargos existentes en el Ministerio de Relaciones Exteriores correspondientes a las denominaciones de empleo que se suprimen en el artículo 1º, continuarán vigentes hasta tanto dicho Ministerio modifique su planta de personal para ajustarla a lo dispuesto en este decreto.

**ARTÍCULO 4º.** El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación y modifica en lo pertinente el Decreto 2489 de 2006 y demás disposiciones que le sean contrarias.

7 SEP 2009

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Bogotá, D. C., a



LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA,



ELIZABETH RODRÍGUEZ TAYLOR